

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Expediente administrativo: PA 580/2025

CCA: +6. +B6IKIA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 9 de junio de 2025, se acordó la iniciación del expediente administrativo PA 580/2025, para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Que en fecha 21 de agosto del 2025 fue informado por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen.

TERCERO.- Que en fecha 8 de octubre del 2025 fue aprobado por el Consejo de Gobierno el expediente de gasto para la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

CUARTO.- Por Resolución de fecha 04 de noviembre de 2025, ha sido aprobado el expediente y sus pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- CCA: +6. +B6IKIA
- N° INTERNO: PA 580/2025
- N° EXPEDIENTE GIRO: 2025/ 0000557846

QUINTO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE con número de publicación 733792-2025, el 05 de noviembre de 2025, y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 05 de noviembre de 2025.

SEXTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, procede al examen de las proposiciones en las sesiones celebradas:

- El día 17 de octubre de 2025 (Acta_60_03_PA_580_2025), la Mesa de Contratación comprueba que para este expediente ha remitido oferta según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) la empresa licitadora:
 - SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura electrónica del Sobre nº1 “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” (sobre nº1). Tras su análisis, la Mesa de Contratación verifica que es correcta. A continuación, se realiza la apertura del sobre nº2 de licitación electrónica (Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática).


Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en el sobre electrónico nº2 a la Comisión Técnica para la emisión del preceptivo Informe Técnico.

El contenido íntegro de la citada acta fue publicado en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 17 de diciembre de 2025.

- En sesión de 26 de diciembre de 2025 (ACTA 61_01_PA_580_2025), la Mesa de Contratación verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 del licitador admitido. La Mesa de Contratación procede a la valoración de la oferta evaluable con criterios automáticos, acordando proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP. El contenido íntegro de la citada acta fue publicado en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 26 de diciembre de 2025.
- En sesión de 15 de enero de 2026 (ACTA 03_02_PA_580_2025), la Mesa de Contratación verifica a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) que la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria ha entrado en plazo, realizándose la apertura de los sobres de documentación previa. Analizada la documentación, la Mesa de Contratación concede un plazo de 3 días naturales para que subsane documentación.
- En sesión de 23 de enero de 2026 (ACTA 05_04_PA_580_2025), la Mesa de Contratación verifica a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) que la documentación aportada por la empresa

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 1/19	

propuesta como adjudicataria ha entrado en plazo, realizándose la apertura de los sobres de subsanación de documentación previa. Analizada la documentación, la Mesa de Contratación verifica que es correcta. El contenido íntegro de la citada acta fue publicado en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 23 de enero de 2025.

SÉPTIMO.- La empresa propuesta ha presentado garantía definitiva mediante documento T00, así como la documentación exigida en el pliego, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en las sesiones enumeradas en el antecedente anterior.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Significar expresamente que en el Anexo I y II adjuntos a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

CUARTO.- Las cláusulas 6.4.2 y 8.6 del PCAP establecen un plazo máximo de dos meses, computados desde la fecha de formalización del contrato, para que se produzca el inicio de la ejecución de la prestación del servicio.

Para garantizar el necesario ajuste que debe haber entre las anualidades establecidas en aquel documento contractual y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exige, derivadas del cumplimiento de la disposición que contienen las cláusulas antes citadas, procede realizar el reajuste de las anualidades del crédito autorizado.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el reajuste de anualidades del documento A emitido para el expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS", conforme al siguiente:

	01/05/2026	31/12/2027	31/12/2028	31/12/2029	31/12/2030	30/04/2031	Total
G/41C/22723/23	8.688.536,29 €	14.894.633,64 €	14.894.633,64 €	14.894.633,64 €	14.894.633,64 €	6.206.097,35 €	74.473.168,21 €
G/41C/22724/23	9.790.546,63 €	16.783.794,22 €	16.783.794,22 €	16.783.794,22 €	16.783.794,22 €	6.993.247,59 €	83.918.971,09 €
G/41C/22726/23	391.045,88 €	670.364,36 €	670.364,36 €	670.364,36 €	670.364,36 €	279.318,48 €	3.351.821,81 €
Total general	18.870.128,80 €	32.348.792,22 €	32.348.792,22 €	32.348.792,22 €	32.348.792,22 €	13.478.663,43 €	161.743.961,11 €

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente relativo al del "SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS", para un periodo de 60 meses a la empresa que a continuación se expresa y por un importe de CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS//161.727.786,70 € // IVA incluido.


EMPRESA	CIF	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, S.L	B82765611	SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS	161.727.786,70 €

TERCERO.- Realizar reserva de crédito en documento contable, por el importe y anualidades a la empresa SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, S.L con CIF B82765611 que a continuación se detalla:

	01/05/2026	31/12/2027	31/12/2028	31/12/2029	31/12/2030	30/04/2031	Total
G/41C/22723/23	8.687.667,44 €	14.893.144,18 €	14.893.144,18 €	14.893.144,18 €	14.893.144,18 €	6.205.476,74 €	74.465.720,89 €
G/41C/22724/23	9.789.567,57 €	16.782.115,84 €	16.782.115,84 €	16.782.115,84 €	16.782.115,84 €	6.992.548,27 €	83.910.579,19 €
G/41C/22726/23	391.006,77 €	670.297,33 €	670.297,33 €	670.297,33 €	670.297,33 €	279.290,55 €	3.351.486,63 €
Total general	18.868.241,78 €	32.345.557,34 €	32.345.557,34 €	32.345.557,34 €	32.345.557,34 €	13.477.315,56 €	161.727.786,70 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 2/19	

CUARTO.- Procédase a realizar el barrado del crédito sobrante en la licitación, en su caso.


QUINTO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

SEXTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quien haya resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos en los contratos susceptibles del recurso especial en materia de contratación o no antes de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en los restantes contratos.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 3/19	

INFORME TECNICO DE LA COMISION TECNICA PROVINCIAL EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SUJETOS A JUICIO DE VALOR PARA EL CONTRATO DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ADSCRITOS AL SAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS”.

Expediente Administrativo: PA 580/2025

1. OBJETO.

La Comisión Técnica Provincial, integrada por las personas que más adelante se detallan, han examinado la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras admitidas al expediente de contratación indicado. A la vista de ello, se ha procedido a calificar dichas ofertas, aplicando los criterios de adjudicación de carácter no automático establecidos en el Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. COMPOSICION DE LA COMISION TECNICA.

Lozano Barriuso, María Gema. Medico Admisión SAC HUU
Montijano Gutiérrez, Juana. Enfermera Departamento Económico Suministros DJ-JS
Martínez Gutiérrez, Montserrat. J.S. Atención a la Ciudadanía AGSNJ
Espinar Martínez, José María. J. S. Atención a la Ciudadanía AGSNEJ
Martínez Moyano, Diego. J. S. Atención a la Ciudadanía HAG


3. EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN.

Las empresas admitidas a la licitación han sido las siguientes:

- SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA.

4. CRITERIOS DE VALORACION REFLEJADOS EN EL EXPEDIENTE.

Los criterios de valoración no automáticos definidos en el expediente PA 580/2025 vienen reflejados en el PCAP y se relacionan a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 4/19	



Criterios de evaluación mediante juicio de valor (sobre nº 2): De 0 a 40 Puntos



4.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN FUNCIONAL (máximo 40 puntos)

Los licitadores presentarán dentro de su propuesta técnica un Plan funcional para la Prestación del Servicio que supere los requerimientos mínimos establecidos en el PPT. El referido Plan Funcional, se valorará con un máximo de 40 puntos, atendiendo a los siguientes apartados y criterios de puntuación:



A -INFRAESTRUCTURAS, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO: (máximo 34 puntos):

a. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA: (Hasta 15 PUNTOS).

b. PLAN DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO: (Hasta 19 PUNTOS).

B -SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS CENTROS INCLUIDOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO: (máximo 6 puntos).



- Respecto al apartado **A) INFRAESTRUCTURAS, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO (máx. 34 puntos)**, se valorará la propuesta de infraestructura, organización y gestión del servicio ofertada por el licitador, que deberá incluir los aspectos que se refieran a:

a. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA: (hasta 15 puntos), con libre redacción y documentación donde se describan las características del centro o instalación para la ejecución del contrato. Deberá indicar lugares de estacionamiento y mantenimiento (propios o concertados), incluyéndose en este apartado la localización de los mismos, superficie, capacidad y personal técnico de reparaciones, instalaciones y plataforma tecnológica.

El máximo de puntuación en este subapartado (Máx. 15 puntos) se alcanzará atendiendo al desarrollo de los siguientes epígrafes:

• Características del centro o instalación para la ejecución del contrato: **(hasta 15 puntos)**

- Organización de la empresa, características del centros y recursos humanos con los que cuenta. **(4 puntos)**.
- Formación de personal **(3 puntos)**.
- Detalle y características de la flota: equipamiento de las ambulancias. **(4 puntos)**.
- Infraestructura para el estacionamiento y mantenimiento de los vehículos (propios o concertados), incluyéndose en este apartado la localización de los mismos, superficie, capacidad y personal técnico de reparaciones, instalaciones y plataforma tecnológica. **(4 puntos)**.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 5/19	



b. PLAN DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO: (hasta 19 puntos) contará con el siguiente contenido mínimo: Plan funcional del servicio para atender las necesidades de traslados de pacientes, el plan de gestión de dispositivo, los recursos humanos, instalaciones, y equipamiento general con que contará para la realización del servicio. Deberá proponer las rutas de los servicios programados, sistemas de activación del servicio, tiempos de respuesta medios de los distintos servicios, duración media de los traslados en el transporte programado, medidas para la absorción de la demanda sobre incrementos medios de la actividad, indicadores de calidad establecidos, Planes de contingencia para el fallo, en el que se detallaran las medidas de actuación ante la sustitución de vehículo averiado, sustitución de vehículo en tareas programadas (mantenimiento e ITV) y sustitución de conductor por enfermedad sobrevenida. Plan de coordinación y comunicación, en el que se detallara la referente al transporte programado, la integración de las ambulancias de transporte urgente en el CCUE 061 y la integración en el plan de emergencias colectivas y catástrofes del CCUE del 061. Plan de traslado del personal para servicios programados y urgentes, medidas de garantía de la confidencialidad de los datos de carácter personal, indicadores de calidad establecidos referentes a envío de estatus al CCUE 061 de las ambulancias de transporte urgente:

- Tiempo medio de respuesta de las ambulancias de transporte urgente.
- Averías de ambulancias.
- Tiempo de sustitución de ambulancias por averías y revisiones.
- Índice de reclamaciones transporte programado.
- Índice de reclamaciones de transporte urgente.

La persona licitadora podrá Anexar en este apartado toda aquella documentación que considere necesaria para poder evaluar dicho criterio no automático de adjudicación.

El máximo de puntuación en este subapartado (Máx. 19 puntos) se alcanzará atendiendo al desarrollo de los siguientes epígrafes:

- La identificación de las rutas en el transporte programado. **(1 punto)**.
- Sistemas de activación del servicio. **(1 punto)**.
- Tiempos medios de respuesta de los distintos servicios. **(1 punto)**.
- Tiempos de espera en el transporte programado **(1 punto)**.
- Duración media de los traslados en el transporte programado **(1 punto)**.
- Activación del servicio y capacidad de absorción de la demanda sobre los incrementos medios de la actividad en el transporte programado **(1 punto)**.
- Indicadores de calidad establecidos: **(hasta 2 puntos)**.
 - Referentes a envío de estatus al Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 061 de las ambulancias de transporte urgente. **(0,4 puntos)**.
 - Tiempo medio de respuesta de las ambulancias de transporte urgente. **(0,4 puntos)**.
 - Averías de ambulancias Tiempo de sustitución de ambulancias por averías y revisiones. **0,4 puntos)**.
 - Índice de reclamaciones transporte programado. **(0,4 puntos)**.
 - Índice de reclamaciones de transporte urgente. **(0,4 puntos)**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 6/19





- Planes de contingencia. Detallar las medidas de actuación ante: **(hasta 3 puntos)**
 - Sustitución de vehículo averiado. **(1 punto)**.
 - Sustitución de vehículo en tareas programadas (mantenimiento e ITV) **(1 punto)**.
 - Sustitución de conductor por enfermedad sobrevenida. **(1 punto)**.
- Plan de coordinación: **(hasta 3 puntos)**.
 - Del transporte programado. **(1 punto)**.
 - Integración de las ambulancias de transporte urgente en el CCUE 061. **(1 punto)**.
 - Integración en el plan de emergencias colectivas y catástrofes del CCUE del 061. **(1 punto)**.
- Plan de traslado del personal para servicios programados y urgentes. **(0,5 puntos)**.
- Plan de actuación de seguimiento **(0,5 puntos)**.
- Propuesta de informes e indicadores adicionales a los exigidos en el PPT. **(0,5 puntos)**.
- Medidas de garantía de la confidencialidad de los datos de carácter personal. **(0,5 puntos)**.
- Medidas Propuestas por los licitadores para: **(hasta 3 puntos)**.
 - Gestión y prestación del servicio **(0,6 puntos)**.
 - Encuestas de satisfacción a realizar **(0,6 puntos)**.
 - Protocolos de actuación ante incidencias y reclamaciones **(0,6 puntos)**.
 - Protocolos de revisión y mantenimiento de las ambulancias **(0,6 puntos)**.
 - Cronograma de implementación. **(0,6 puntos)**.

- En lo que respecta al apartado B.) SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS CENTROS INCLUIDOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO contará con el siguiente contenido mínimo: **(máximo 6 puntos)**

Descripción del Sistema de comunicación, equipamiento de telecomunicaciones, radiofrecuencias, repetidores de señal de radio, cobertura geográfica de los sistemas y ayudas a la circulación. Incluirán la especificación y acreditación, en su caso, de las instalaciones, equipos, software de coordinación, sistemas de comunicación, radiofrecuencias, repetidores de señal de radio, organización, recursos humanos destinados a la coordinación y seguridad de la prestación del servicio y monitorización de tiempos de respuesta de los recursos. Asimismo, descripción del sistema remoto y acceso al mismo por los Centros del aplicativo informático para conocimiento on-line en cada momento del servicio y su gestión, además de toda aquella documentación técnica susceptible de valoración conforme a este criterio de adjudicación no automático. Incluirá la descripción y acreditación, en su caso, de los lugares de estacionamiento y mantenimiento, provisiones de enlace con otros dispositivos públicos, mantenimiento, medios y recursos. Deberá incluir descripción del programa de control y trazabilidad de los vehículos que permita el seguimiento de la ubicación y status de los mismos, el cómputo de los tiempos de cambio de status y demora y permita asimismo la petición informática de los servicios de transporte desde los Centros Sanitarios.

Este apartado, deberá aportarse separadamente para las diferentes modalidades de transporte sanitario exigidas en el PPT.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 7/19	



El máximo de puntuación en este apartado (Máx. 6 puntos) se alcanzará atendiendo a la propuesta que oferte cada licitador, que deberá incluir, los aspectos que se refieran a:

- Características, funcionalidades y descripción del sistema o aplicativo informático propuesto por la empresa. **(0.5 puntos)**.
- Disponibilidad por parte de la empresa de sistemas que permitan la comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos ofertados. **(0.5 puntos)**.
- El programa de control y trazabilidad de los vehículos que permita el seguimiento de la ubicación y status de los mismos, el cómputo de los tiempos de cambio de status y demora, y la petición informática de los servicios de transporte desde los Centros Sanitarios. **(0.5 puntos)**
- Integración a tiempo real con el CCUE del 061 del envío de los estatus de las ambulancias de transporte urgente siguiendo los protocolos de comunicaciones vía datos, establecidos por EPES en el anexo V del PPT. **(0.5 puntos)**
- La existencia y el acceso remoto por los centros incluidos en el objeto del contrato al sistema informático de la empresa que permita una conexión con la intranet corporativa del SAS para el conocimiento on-line de la ubicación de los vehículos, rutas y usuarios en cada momento del servicio. **(0.5 puntos)**
- Desarrollo o propuesta de un Cuadro de Mandos Integral operativo para los centros adscritos al contrato con variables relevantes para la gestión (tipo de transporte, vehículo, traslados, desviaciones hora de activación-Hora de inicio, origen, destino, incidentes en ruta, kilómetros recorridos, servicio o persona prescriptora, etc.) **(0.5 puntos)**.
- Personal propio de la empresa destinado a los sistemas de coordinación e información **(0.5 puntos)**
- Aplicaciones adicionales relacionadas con el objeto del contrato **(0.5 puntos)**
- Compatibilidad del software de la empresa con los estándares de seguridad prescritos en el Esquema Nacional de Seguridad **(0.5 puntos)**
- Tramitación de la prescripción de forma telemática y Cronograma de implementación del sistema informático para la prescripción electrónica y gestión del servicio. **(1.5 puntos)**.

5. ANALISIS DE LAS OFERTAS.

Se revisa el contenido de la memoria técnica presentada por la empresa licitadora.

Para la valoración de los criterios no automáticos se utilizará la siguiente escala:

BUENA: La oferta cumple las prescripciones técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables: 100 % de la puntuación.

APTA: La oferta cumple las prescripciones técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables: 50 % de la puntuación.

NO CUMPLE: La oferta no cumple las prescripciones técnicas solicitadas, por lo que no se puede valorar: 0 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 8/19	



DESCRIPCIÓN DEL PLAN FUNCIONAL (máximo 40 puntos).

A -INFRAESTRUCTURAS, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO: (máximo 34 puntos):

a. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA: (Hasta 15 PUNTOS).

- Características del centro o instalación para la ejecución del contrato: **(hasta 15 puntos).**

- Organización de la empresa, características del centros y recursos humanos con los que cuenta. **(4 puntos).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por el organigrama presentado, estructurado y definido, así como con los responsables de la organización en cada caso. **4 puntos.**

- Formación de personal **(3 puntos).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por la formación a realizar por la empresa, organizada, estructurada y definida. **3 puntos.**

- Detalle y características de la flota: equipamiento de las ambulancias. **(4 puntos).**

Se valora como **APTA** la oferta presentada, al no contar con las características de los equipos solicitados: Equipos que midiesen la PRO BNP y Troponina, e integración con la historia digital de movilidad. **2 puntos.**

- Infraestructura para el estacionamiento y mantenimiento de los vehículos (propios o concertados), incluyéndose en este apartado la localización de los mismos, superficie, capacidad y personal técnico de reparaciones, instalaciones y plataforma tecnológica. **(4 puntos).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por los recursos disponibles, organigrama y estructura del mismo. Presentan 5 centros propios más 20 centros concertados de infraestructuras e instalaciones multifuncionales, ubicados en zonas estratégicas para un correcto funcionamiento del servicio. **4 puntos.**

b. -Respecto al PLAN DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO: (hasta 19 puntos).

- La identificación de las rutas en el transporte programado. **(1 punto).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por ajustarse a las características de la provincia de Jaén, con mejoras importantes. **1 puntos.**

- Sistemas de activación del servicio. **(1 punto).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por el grado de desarrollo de forma detallada del sistema de activación del servicio en sus cuatro modalidades existentes. Contempla la figura del coordinador provincial, 24 h/365 días anuales. **1 puntos.**

- Tiempos medios de respuesta de los distintos servicios. **(1 punto).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por la inmediatez en la activación de las urgencias, mejorando los tiempos de respuesta de la anterior licitación. **1 puntos.**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 9/19





- Tiempos de espera en el transporte programado (**1 punto**).

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por la mejora de los tiempos de demora, dando respuesta en menos de 30´ a los traslados preferentes y menos de 60´ a los programados. **1 punto**.

- Duración media de los traslados en el transporte programado (**1 punto**).

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por la mejora de los tiempos de espera ya que los reduce en 1/3 los tiempos de la anterior licitación. **1 punto**.

- Activación del servicio y capacidad de absorción de la demanda sobre los incrementos medios de la actividad en el transporte programado (**1 punto**).

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por la distinción realizada, muy completa sobre el tratamiento del transporte sanitario en alta frecuentación. Refuerza el personal y las ambulancias en un 15 %, junto a la Central de Coordinación. **1 punto**.

- Indicadores de calidad establecidos: (**hasta 2 puntos**).

- Referentes a envío de estatus al Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 061 de las ambulancias de transporte urgente. (**0,4 puntos**).

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por existir un compromiso por parte de la empresa, que aporta valor añadido al alcanzar un 94 % del envío del estatus. **0,4 puntos**.

- Tiempo medio de respuesta de las ambulancias de transporte urgente. (**0,4 puntos**).

Se valora como **BUENA** la oferta presentada por existir un compromiso por parte de la empresa de dar una respuesta inmediata. **0,4 puntos**.

- Averías de ambulancias Tiempo de sustitución de ambulancias por averías y revisiones. **0,4 puntos**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que mejora los tiempos recogidos en el pliego, reduciendo en el transporte urgente de 30´ a 20´, y en el programado reduce 25´, no existiendo tiempo establecido en el pliego. **0,4 puntos**.

- Índice de reclamaciones transporte programado. (**0,4 puntos**).

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que, no existiendo este criterio en pliegos de anteriores licitaciones, se presenta una mejora de 0,090 % con informes trimestrales. **0,4 puntos**.

- Índice de reclamaciones de transporte urgente. (**0,4 puntos**).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 10/19





Se valora como **APTA** la oferta presentada ya que, no existiendo este criterio en el pliego de la anterior licitación, solo se presenta una mejora de 0,0090 %, a diferencia de la ofertada que con el transporte programado. **0,2 puntos.**

[Handwritten signature]

- Planes de contingencia. Detallar las medidas de actuación ante: **(hasta 3 puntos)**
 - Sustitución de vehículo averiado. **(1 punto).**

Se valora como **APTO** la oferta presentada ya que describiendo un aumento del 15 % de unidades de reserva, no detalla que tipo de vehículos tienen ese 15 %. **0,5 puntos.**

- Sustitución de vehículo en tareas programadas (mantenimiento e ITV) **(1 punto).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada asegura la continuidad del servicio sin causar ninguna contingencia. **1 punto.**

- Sustitución de conductor por enfermedad sobrevenida. **(1 punto).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada asegura un tiempo de respuesta de 25' desde que se produce la contingencia, hasta la resolución de la misma. **1 punto.**

- Plan de coordinación: **(hasta 3 puntos).**

- Del transporte programado. **(1 punto).**

Se valora como **APTO** la oferta presentada ya que detalla la continuidad del servicio ante cualquier inoperatividad, pero no prevé un plan ante contingencias graves, como puede ser una corte de red eléctrica o telefónica. **0,5 puntos.**

- Integración de las ambulancias de transporte urgente en el CCUE 061. **(1 punto).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que garantiza la integración de las ambulancias de transporte urgente en tiempo real con el CCUE del centro de emergencias sanitarias 061 de Jaén. **1 punto.**

- Integración en el plan de emergencias colectivas y catástrofes del CCUE del 061. **(1 punto).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que detalla la integración en el plan de emergencias colectivas y catástrofes del CCUE del centro de emergencias sanitarios 061. **1 punto.**

- Plan de traslado del personal para servicios programados y urgentes. **(0,5 puntos).**

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que garantiza todo tipo de traslados y el retorno del personal a su base. **0,5 puntos.**

[Vertical handwritten signature]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 11/19	



- Plan de actuación de seguimiento **(0,5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que dispone de 3 personas las 24 h/365 días del año a disposición de la administración para el seguimiento del contrato. **0,5 puntos**.

- Propuesta de informes e indicadores adicionales a los exigidos en el PPT. **(0,5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que cuenta con una amplia batería de informes con el realizar un amplio seguimiento del servicio, así como un cuadro de mandos mensual. **0,5 puntos**.

- Medidas de garantía de la confidencialidad de los datos de carácter personal. **(0,5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que presenta un plan de confidencialidad y protección de datos bien estructurado, incluyendo un análisis de riesgos y evaluación de impacto. **0,5 puntos**.

- Medidas Propuestas por los licitadores para: **(hasta 3 puntos)**.

- Gestión y prestación del servicio **(0,6 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que teniendo en cuenta las características de la provincia, proponen una gestión dinámica centralizada y flexible, consiguiendo una mayor eficacia en el transporte, detallando una coordinación proactiva de los servicios hospitalarios de los distintos jefes de tráfico. **0,6 puntos**.

- Encuestas de satisfacción a realizar **(0,6 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que ofrecen un sistema de encuesta telefónico, presencial, con QR y online, destinado tanto a personal del SAS (profesionales y mandos intermedios), así como usuarios. **0,6 puntos**.

- Protocolos de actuación ante incidencias y reclamaciones **(0,6 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que se describe un procedimiento de tramitación de quejas en el que destaca un plan de mejora del servicio teniendo en cuenta tanto las encuestas de satisfacción, como las auditorías internas. **0,6 puntos**.

- Protocolos de revisión y mantenimiento de las ambulancias **(0,6 puntos)**.

Se valora como **APTA** la oferta presentada ya que el procedimiento de revisión y mantenimiento es correcto, pero la calibración y verificación del aparataje electromédico no se realiza por servicio técnico de las propias marcas. No se garantiza que el estocaje de sustitución sea de la misma marca y modelo. **0,3 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

23/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278

PÁG. 12/19





- Cronograma de implementación. **(0,6 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que no necesita periodo de carencia, por estar el servicio activo en la actualidad. **0,6 puntos**.



Apartado B.) SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS CENTROS INCLUIDOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO

- Características, funcionalidades y descripción del sistema o aplicativo informático propuesto por la empresa. **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que contempla un software "Hermes" de gestión integral y multizona. **0,5 puntos**.

- Disponibilidad por parte de la empresa de sistemas que permitan la comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos ofertados. **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que dispone de 2 vías de comunicación: Telefonía móvil con datos y un sistema de red de radio comunicación digital. Además, cuentan con un software en el vehículo "Hermes Android". **0,5 puntos**.

- El programa de control y trazabilidad de los vehículos que permita el seguimiento de la ubicación y status de los mismos, el cómputo de los tiempos de cambio de status y demora, y la petición informática de los servicios de transporte desde los Centros Sanitarios. **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que el software presentado "Hermes" permite el control y la trazabilidad en tiempo real y sus tiempos, así como la petición informática. **0,5 puntos**.

- Integración a tiempo real con el CCUE del 061 del envío de los estatus de las ambulancias de transporte urgente siguiendo los protocolos de comunicaciones vía datos, establecidos por EPES en el anexo V del PPT. **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que el software presentado "Hermes" permite la operatividad y conexión en tiempo real con el centro de emergencias sanitarias de Andalucía 061, presentando para las ambulancias de la red de transporte urgente las tablet/PC. **0,5 puntos**.

- La existencia y el acceso remoto por los centros incluidos en el objeto del contrato al sistema informático de la empresa que permita una conexión con la intranet corporativa del SAS para el conocimiento on-line de la ubicación de los vehículos, rutas y usuarios en cada momento del servicio. **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que el software presentado "Hermes" dispone de un cliente web básico para registrar las peticiones de forma telemática. **0,5 puntos**.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 13/19





- Desarrollo o propuesta de un Cuadro de Mandos Integral operativo para los centros adscritos al contrato con variables relevantes para la gestión (tipo de transporte, vehículo, traslados, desviaciones hora de activación-Hora de inicio, origen, destino, incidentes en ruta, kilómetros recorridos, servicio o persona prescriptora, etc) **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que el software presentado "Hermes" dispone de un módulo de explotación específico de información con grandes posibilidades. **0,5 puntos**.

- Personal propio de la empresa destinado a los sistemas de coordinación e información **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que describe de forma detallada los profesionales de la empresa destinados a los sistemas de información y coordinación. **0,5 puntos**.

- Aplicaciones adicionales relacionadas con el objeto del contrato **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que superan los requisitos mínimos establecidos en el pliego. **0,5 puntos**.

- Compatibilidad del software de la empresa con los estándares de seguridad prescritos en el Esquema Nacional de Seguridad **(0.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que tiene la certificación de seguridad ENS exigido como requisito en el RD. 311/2022. Como mejora ha introducido en la compatibilidad y seguridad del software controles de alto nivel del Centro Criptológico Nacional de Seguridad. **0,5 puntos**.

- Tramitación de la prescripción de forma telemática y cronograma de implementación del sistema informático para la prescripción electrónica y gestión del servicio. **(1.5 puntos)**.

Se valora como **BUENA** la oferta presentada ya que se establece por parte de la empresa la adaptación en tiempo y forma al SAS. **1,5 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 14/19





6. ASIGNACION DE PUNTUACIONES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR: 40 PUNTOS		PUNTUACION	
PLAN FUNCIONAL (Máximo 40 Puntos)		SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, S. L.	
A. Infraestructuras, Organización y Gestión del Servicio		Máximo 34 Puntos	30,5
a. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA		Hasta 15 Puntos	13
• Organización de la empresa, características del centros y recursos humanos con los que cuenta.	4 puntos	4	
• Formación de personal	3 puntos	3	
• Detalle y características de la flota: equipamiento de las ambulancias.	4 puntos	2	
• Infraestructura para el estacionamiento y mantenimiento de los vehículos (propios o concertados), incluyéndose en este apartado la localización de los mismos, superficie, capacidad y personal técnico de reparaciones, instalaciones y plataforma tecnológica	4 puntos	4	
b. PLAN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO		Hasta 19 puntos	17,5
• La identificación de las rutas en el transporte programado	1 punto	1	
• Sistemas de activación del servicio	1 punto	1	
• Tiempos medios de respuesta de los distintos servicios.	1 punto	1	
• Tiempos de espera en el transporte programado	1 punto	1	
• Duración media de los traslados en el transporte programado	1 punto	1	
• Activación del servicio y capacidad de absorción de la demanda sobre los incrementos medios de la actividad en el transporte programado	1 punto	1	
• Indicadores de calidad establecidos:	Hasta 2 puntos	1,8	
o Referentes a envío de estatus al Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 061 de las ambulancias de transporte urgente.	0,4 puntos	0,4	
o Tiempo medio de respuesta de las ambulancias de transporte urgente.	0,4 puntos	0,4	
o Averías de ambulancias Tiempo de sustitución de ambulancias por averías y revisiones	0,4 puntos	0,4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

23/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278

PÁG. 15/19





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

o Índice de reclamaciones transporte programado	0,4 puntos	0,4
o Índice de reclamaciones de transporte urgente.	0,4 puntos	0,2
• Planes de contingencia. Detallar las medidas de actuación ante:	Hasta 3 puntos	2,5
o Sustitución de vehículo averiado	1 punto	0,5
o Sustitución de vehículo en tareas programadas (mantenimiento e ITV)	1 punto	1
o Sustitución de conductor por enfermedad sobrevenida.	1 punto	1
• Plan de coordinación:	Hasta 3 puntos	2,5
o Del transporte programado.	1 punto	0,5
o Integración de las ambulancias de transporte urgente en el CCUE 061.	1 punto	1
o Integración en el plan de emergencias colectivas y catástrofes del CCUE del 061.	1 punto	1
• Plan de traslado del personal para servicios programados y urgentes.	0,5 puntos	0,5
• Plan de actuación de seguimiento	0,5 puntos	0,5
• Propuesta de informes e indicadores adicionales a los exigidos en el PPT	0,5 puntos	0,5
• Medidas de garantía de la confidencialidad de los datos de carácter personal	0,5 puntos	0,5
• Medidas Propuestas por los licitadores para:	Hasta 3 puntos	2,7
o Gestión y prestación del servicio	0,6 puntos	0,6
o Encuestas de satisfacción a realizar	0,6 puntos	0,6
o Protocolos de actuación ante incidencias y reclamaciones	0,6 puntos	0,6
o Protocolos de revisión y mantenimiento de las ambulancias	0,6 puntos	0,3
o Cronograma de implementación	0,6 puntos	0,6
B. Sistema de información y comunicación:	Máximo 6 Puntos	6
• Características, funcionalidades y descripción del sistema o aplicativo informático propuesto por la empresa	0.5 puntos	0,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 16/19	



• Disponibilidad por parte de la empresa de sistemas que permitan la comunicación permanente entre la estación base y la totalidad de los vehículos ofertados.	0.5 puntos	0,5
• El programa de control y trazabilidad de los vehículos que permita el seguimiento de la ubicación y status de los mismos, el cómputo de los tiempos de cambio de status y demora, y la petición informática de los servicios de transporte desde los Centros Sanitarios.	0.5 puntos	0,5
• Integración a tiempo real con el CCUE del 061 del envío de los estatus de las ambulancias de transporte urgente siguiendo los protocolos de comunicaciones vía datos, establecidos por EPES en el anexo V del PPT.	0.5 puntos	0,5
• La existencia y el acceso remoto por los centros incluidos en el objeto del contrato al sistema informático de la empresa que permita una conexión con la intranet corporativa del SAS para el conocimiento on-line de la ubicación de los vehículos, rutas y usuarios en cada momento del servicio.	0.5 puntos	0,5
• Desarrollo o propuesta de un Cuadro de Mandos Integral operativo para los centros adscritos al contrato con variables relevantes para la gestión (tipo de transporte, vehículo, traslados, desviaciones hora de activación-Hora de inicio, origen, destino, incidentes en ruta, kilómetros recorridos, servicio o persona prescriptora, etc.).	0.5 puntos	0,5
• Personal propio de la empresa destinado a los sistemas de coordinación e información	0.5 puntos	0,5
• Aplicaciones adicionales relacionadas con el objeto del contrato	0.5 puntos	0,5
• Compatibilidad del software de la empresa con los estándares de seguridad prescritos en el Esquema Nacional de Seguridad	0.5 puntos	0,5
• Tramitación de la prescripción de forma telemática y Cronograma de implementación del sistema informático para la prescripción electrónica y gestión del servicio	1.5 puntos	1,5
PUNTUACION TOTAL	40 puntos	36,5 puntos

7. CONCLUSION:

Habiéndose establecido en los criterios de evaluación no automática un umbral mínimo de 20 puntos sobre el total de 40, exigibles para poder continuar el licitador en el proceso selectivo,

Sí supera el umbral mínimo: SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA.

En Jaén, a 22 de diciembre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 17/19

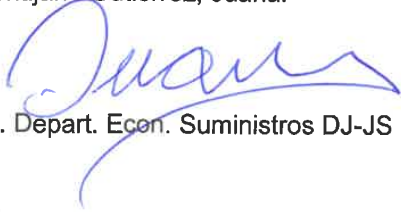




Lozano Barriuso, María Gema.


Medico Admisión SAC HUJ

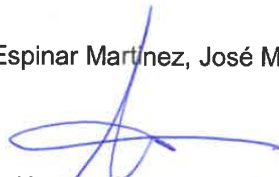
Montijano Gutiérrez, Juana.


Enferm. Depart. Econ. Suministros DJ-JS


Martínez Gutierrez, Montserrat.


J.S. Atención a la Ciudadanía AGSNJ

Espinar Martínez, José María.


J. S. Atención a la Ciudadanía AGSNEJ

Martínez Moyano, Diego.


J. S. Atención a la Ciudadanía HAG

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA

23/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278

PÁG. 18/19



PA 580/2025 SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, MODALIDADES: URGENTE Y PROGRAMADO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
 ADSCRITOS AL SAS. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA: 40 PUNTOS

TOTAL PUNTAJACIÓN
36,50

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 60 PUNTOS

OFERTA

TOTAL PUNTAJACIÓN

A	PROPOSICIÓN ECONÓMICA MÁXIMO: 30 Puntos	161.423.106,11 € (IVA EXCLUIDO)	30,00
B	ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS MÁXIMO: 10 Puntos	ANTIGÜEDAD IGUAL O INFERIOR A 5 AÑOS (TOTALIDAD DE VEHÍCULOS OFERTADOS)	10,00
C	INCREMENTO DE VEHÍCULOS OFERTADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMADO MÁXIMO: 10 Puntos	INCREMENTO EN 43 VEHÍCULOS TSP (>25%)	10,00
D	INCREMENTO DEL NÚMERO DE VEHÍCULO TIPO C, CON DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRO-MÉDICO ESPECÍFICO ÚTIL PARA LAS PATOLOGÍAS TIEMPO DEPENDIENTES:MÁXIMO: 10 Puntos	INCREMENTO DE AMBULANCIAS CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: 3AGSN/3AGSND/9DSJ/JS	10,00
TOTAL PUNTAJACIÓN			96,50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUPU89V493XKTLV72URZYC278	PÁG. 19/19